

Aportación de FEFAC (Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña) al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialistas en ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea

Desde FEFAC queremos manifestar nuestra preocupación por las dificultades que enfrentan los farmacéuticos extracomunitarios que desean ejercer su profesión en España.

El proceso actual de homologación y reconocimiento de títulos en el ámbito de la farmacia presenta dos barreras importantes que desincentivan la llegada e incorporación laboral de profesionales cualificados al país.

1. **Tramitación inicial de la solicitud:** en esta fase se determina qué materias deben ser complementadas. Sin embargo, el retraso administrativo es considerable, ya que el tiempo de espera promedio desde el inicio del expediente hasta su resolución puede oscilar entre uno y dos años.
2. **Cumplimiento de los requisitos académicos:** una vez definida la lista de asignaturas a cursar, el tiempo requerido para complementarlas suele ser igualmente extenso. Consideramos que, aunque resulta fundamental mantener un elevado nivel de formación, al tratarse de una profesión sanitaria de conocimientos muy concretos, la variabilidad de las asignaturas a complementar es excesiva. Esto comporta demoras adicionales, que en muchos casos se traducen en, al menos, dos años más de estudios.

En total, el proceso puede prolongarse entre tres y cuatro años, lo cual representa un obstáculo importante para los profesionales farmacéuticos extranjeros. Aunque entendemos la importancia de garantizar una formación adecuada, este prolongado proceso desalienta a los profesionales cualificados que desean ejercer en el país.

Propuestas de mejora al proceso actual:

1. Simplificación del proceso de homologación:

Se podría diseñar un sistema de evaluación más ágil y basado en competencias que permita a los candidatos demostrar sus conocimientos y habilidades de forma práctica, sin necesidad de cursar tantas asignaturas adicionales.

2. Reconocimiento de trayectorias profesionales:

Valorar la experiencia profesional previa de los candidatos extracomunitarios como un criterio de convalidación total o parcial para la homologación del título, reduciendo así las exigencias académicas adicionales.

3. Establecimiento de programas puente específicos:

Implementar programas de adaptación que sean más breves, enfocados en las diferencias esenciales entre los programas formativos, y accesibles para los profesionales internacionales.

4. Mayor digitalización y agilización del proceso:

Eliminar la sobrecarga burocrática y reducir los tiempos de espera. Se busca ofrecer respuestas prácticamente automáticas.

5. Creación de acuerdos bilaterales con países de origen:

Establecer convenios de colaboración con países extracomunitarios para el reconocimiento parcial o total de títulos, especialmente con aquellos que tienen una formación en ciencias de la salud de alto nivel y similar al español.

6. Aumento de las plazas y facultades de farmacia en España:

Para paliar la falta de profesionales en el sector farmacéutico, consideramos necesario incrementar tanto el número de facultades de farmacia como las plazas disponibles en las ya existentes. Esto permitiría formar un mayor número de farmacéuticos en territorio nacional, reduciendo la dependencia de profesionales formados en el extranjero y asegurando una cobertura suficiente de las necesidades sanitarias en todo el país.

La profesión de farmacéutico se ha consolidado como una de las más demandadas, caracterizándose por un índice de desempleo prácticamente inexistente y una ocupación laboral casi plena. Esta alta demanda ha generado un déficit de profesionales, convirtiéndose en una ocupación de difícil cobertura en el sistema sanitario español.

Hay que tener en cuenta que, en los sistemas occidentales, el rol del farmacéutico comunitario ha adquirido una relevancia creciente desde la pandemia. Su contribución, basada en la prestación de servicios y la realización de tareas sanitarias, ayuda a aliviar la presión sobre el sistema sanitario de manera integrada y coordinada, optimizando los recursos y garantizando una atención más eficiente y accesible.

Por todo ello, implementar medidas para facilitar la incorporación de farmacéuticos extracomunitarios no solo beneficiaría a estos profesionales al permitirles establecerse en España, sino que también contribuiría a paliar la creciente demanda en este sector.

Quedamos a disposición para ampliar estas propuestas y colaborar en el desarrollo de soluciones.

FEFAC (Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña)